



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACION No.680014003020-2023-00410-00.

En atención al correo electrónico de fecha 29/01/2024 proveniente de la parte demandante, se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviada a la demandada **ESPERANZA ROJAS JAIMES**, el cual ostenta resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere al apoderado demandante para que proceda con el envío del aviso a la demandada antes citada, en virtud que el citatorio fue enviado a la dirección física (Art. 292 CGP).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05d891a51d785705427e0463ca88c7b30fa31ae462947412197d40e78fe9716f**
Documento generado en 13/02/2024 09:48:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 025 del 14 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.